



**Tras proporcionar asistencia urgente a persona adulta mayor**  
**ICA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA LA IMPORTANCIA DE**  
**ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ADULTOS MAYORES**  
**Nota de Prensa N°192/OCII/DP2015**

- ***Aproximadamente el 75% de adultos mayores en el Perú padecen un enfermedad crónica.***
- ***El 25% de dicha población no cuenta con ningún seguro de salud.***

En el marco de su trabajo en la defensa de derechos de la población adulta mayor, la Defensoría del Pueblo exhortó a las autoridades de la región Ica a valorar y proteger a este segmento de ciudadanos que se ve afectada por el acceso oportuno —por ejemplo— a servicios de salud.

Esta situación fue corroborada por comisionados de la oficina defensorial de Ica, luego de recibir y atender el pedido de un adulto mayor de 85 años que, actualmente, cuenta con un diagnóstico de fibrosis pulmonar pero que no podía ser afiliado al Servicio Integral de Salud (SIS), por no contaba con ningún documento de identidad.

Ante ello, se efectuó la coordinación pertinente con la Unidad Desconcentrada Regional SIS – Ica, quien a su vez realizó la gestión con la entidad Yachay que desarrolla el programa Vida Digna del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de afianzar algún tipo de afiliación al ciudadano en mención. Producto de dichas gestiones, en la víspera se logró la afiliación del ciudadano en mención.

“Actualmente 3 de 4 adultos mayores padecen enfermedades crónicas. Sin embargo el 30% de ellos —según el INEI— no asisten a los establecimientos por la falta de confianza en el establecimiento, demora en la atención y/o falta de dinero. Sabemos que estos obstáculos existen, y por eso es que -como instituciones públicas- necesitamos promover el valor de los adultos mayores como parte de la sociedad y realizar esfuerzos eficaces que les permitan ejercer siempre sus derechos”, señaló Jorge Hernández, jefe de la Oficina Defensorial de Ica.

Finalmente, Hernández señaló que la promoción y defensa de derechos es una labor permanente que siempre debe poner prioritaria atención en las poblaciones más vulnerables.

**Ica, 04 de setiembre del 2015.**